



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
COOPERATIVA MULTIACTIVA BUEN FUTURO**

Fecha expedición: 2021/02/25 - 12:16:29 **** Recibo No. S000669381 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210225-0068
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN XN6MJ6QJxJ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA MULTIACTIVA BUEN FUTURO
SIGLA: COOPBUENFUTURO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901319812-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA
DOMICILIO : SANTA MARTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0507517
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 06 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 23 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 122,642,583.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 8 NO. 27B-46 BLOQUE 4 APTO.101 PARQUE CENTRAL
BARRIO : BAVARIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47001 - SANTA MARTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3222111766
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 4233145
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : coopbuenfuturo1@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 8 NO. 27B-46 BLOQUE 4 APTO.101 PARQUE CENTRAL
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
BARRIO : BAVARIA
TELÉFONO 1 : 3222111766
CORREO ELECTRÓNICO : coopbuenfuturo1@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : coopbuenfuturo1@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 30 DE JULIO DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2288 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO BUEN FUTURO.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
COOPERATIVA MULTIACTIVA BUEN FUTURO**

Fecha expedición: 2021/02/25 - 12:16:29 **** Recibo No. S000669381 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210225-0068
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN XN6MJ6QJxJ

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO BUEN FUTURO
Actual.) COOPERATIVA MULTIACTIVA BUEN FUTURO

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE MARZO DE 2020 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2370 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 07 DE JULIO DE 2020, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO BUEN FUTURO POR COOPERATIVA MULTIACTIVA BUEN FUTURO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20200325	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SANTA MARTA RE03-2370	20200707

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO: EL ACUERDO COOPERATIVO EN VIRTUD DEL CUAL SE CREA LA EMPRESA ASOCIATIVA ES DEL TIPO DE LAS INTEGRALES, Y TIENE COMO OBJETO, CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS, AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, A TRAVÉS DE LA SOLIDARIDAD, CON BASE PRINCIPAL EN EL ESFUERZO PROPIO Y MEDIANTE LA PRÁCTICA DE LOS PRINCIPIOS Y MÉTODOS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, PROCURANDO LA CONSOLIDACIÓN SOCIO ECONÓMICA EN EL ÁMBITO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CRÉDITO, EDUCACIÓN, MICRO EMPRESAS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TURISMO, TRANSPORTE, RECREACIÓN, DE SALUD, EMPRENDIMIENTOS DE TODA CLASE, GENERANDO DESARROLLO EN LAS REGIONES, DE MANERA COLECTIVA SE PLANEAN Y SUSTENTAN LOS PROYECTOS, EVALUANDO SU DESARROLLO, TOMANDO LAS DECISIONES TÉCNICAS, BUSCANDO EL ACCESO AL CRÉDITO, AL MERCADO Y A LA COMERCIALIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. LA COOPERATIVA BUSCA COMO OBJETIVO GENERAL, DESARROLLAR ACTIVIDADES CON FINES DE INTERÉS SOCIAL, SIN ÁNIMO DE LUCRO, EN LA DEFENSA DE LA ECONOMÍA, PROMOViendo EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS ASOCIADOS, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LAS FAMILIAS COOPERADAS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, A TRAVÉS DE LA SOLIDARIDAD Y EN LAS SIGUIENTES: ES PROPÓSITO DE LA COOPERATIVA PROMOVER ECONÓMICA, CULTURAL Y SOCIALMENTE AL ASOCIADO Y SU FAMILIA, CREANDO, MEJORANDO Y FORTALECIENDO SU ECONOMÍA PERSONAL Y FAMILIAR, PROPICIANDO OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD Y EN GENERAL, SU PARTICIPACIÓN Y EXPRESIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL CRÉDITO Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO, COOPBUENFUTURO PUEDE REALIZAR TODOS LOS ACTOS COOPERATIVOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO, EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONTRACTUALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO, PROCURANDO MANTENER LA ADECUADA RENTABILIDAD DE SUS BIENES Y DINERO DISPONIBLE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, COOPBUENFUTURO PODRÁ SUSCRIBIR ACUERDOS DE LIBRANZA CON EMPLEADOS O ENTIDADES PAGADORAS, DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. DE LA MISMA MANERA PODRÁ LLEVAR A CABO COMO ACTIVIDAD ENTRE OTRAS, LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE LIBRANZA CON SUS ASOCIADOS CON RECURSOS PROPIOS LÍCITOS O A TRAVÉS DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO AUTORIZADOS POR LA LEY. ACTIVIDADES: EN DESARROLLO DE SU PROPÓSITO, LA COOPERATIVA EJERCERÁ PRINCIPALMENTE ACTOS COOPERATIVOS Y MEDIANTE ELLOS, ESTABLECERÁ SERVICIOS DE ÍNDOLE ECONÓMICA Y DE DESARROLLO SOCIAL ENCAMINADOS PRINCIPALMENTE A: 1) FOMENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A SUS ASOCIADOS. 2) OTORGAR PRÉSTAMOS ORIENTADOS A SATISFACER NECESIDADES DE CONSUMO, VIVIENDA Y PRINCIPALMENTE A CONTRIBUIR CON LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ACTIVOS FIJOS Y/O CAPITAL DE TRABAJO ENFOCADOS AL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LOS ASOCIADOS. 3) REGISTRARSE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES COMO OPERADOR DE CONVENIOS DE LIBRANZA. 4) PROMOVER LA CAPITALIZACIÓN SOCIAL Y RECIBIR RECURSOS A TRAVÉS DE LOS APORTES SOCIALES PERMITIÉNDOLE AL ASOCIADO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN MEDIANTE DESCUENTOS AUTORIZADOS EN LIBRANZA O MEDIANTE EL PAGO DIRECTO. 5) DESCONTAR OBLIGACIONES A FAVOR DEL ASOCIADO; CANALIZAR LÍNEAS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LA COOPERATIVA POR INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS PARA PROYECTOS



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
COOPERATIVA MULTIACTIVA BUEN FUTURO**

Fecha expedición: 2021/02/25 - 12:16:30 **** **Recibo No.** S000669381 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210225-0068
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN XN6MJ6QJxJ**

ESPECÍFICOS, O DE LIBRE INVERSIÓN SEGÚN SE DETERMINE POR EL OTORGANTE. 6) CONTRATAR CON TERCEROS SERVICIOS DE PREVISIÓN, SOLIDARIDAD Y ASISTENCIA PARA EL ASOCIADO Y SU NÚCLEO FAMILIAR. IGUALMENTE, CONTRATAR, OTROS SERVICIOS QUE INCLUYAN ASPECTOS COMO SEGUROS DE VIDA, SERVICIOS MÉDICOS, EDUCACIÓN, NUTRICIÓN, CULTURA, DEPORTES, Y RECREACIÓN ENTRE OTROS. 7. CELEBRAR DE ACUERDO AL OBJETO SOCIAL TODA CLASE DE CONTRATOS O CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, QUE PERMITAN Y TIENDAN A FACILITAR EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, EN PARTICULAR CON ORGANISMOS DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. 10. INTEGRARSE CON ORGANIZACIONES POPULARES CUYO OBJETIVO SEA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA. 11. REALIZAR TODA OTRA ACTIVIDAD NO ENUNCIADA COMPLEMENTARIA DE LOS ANTERIORES Y QUE PROPICIE EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FINES SOCIALES Y ECONÓMICOS, DE ACUERDO A SU OBJETO SOCIAL. APOYAR LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS O EMPRESAS DE CARÁCTER FAMILIAR ENTRE LOS ASOCIADOS. CONSOLIDAR LA OFERTA DE DICHOS PRODUCTOS, EN ESPECIAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA. COORDINAR Y PLANIFICAR LAS LABORES DE PRODUCCIÓN DE LOS BIENES QUE SE COMERCIALIZEN POR SU CONDUCTO. ADQUIRIR, POSEER, USAR, ARRENDAR, ADMINISTRAR, CONSTITUIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO E INSTALACIONES Y GRAVARLOS O TOMARLOS A CUALQUIER TÍTULO Y CONSTITUIR OTROS DERECHOS REALES O PERSONALES, RESPECTO DE LOS MISMOS. DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR O ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES, IMPLEMENTOS, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MATERIAS PRIMA RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD O NECESARIAS PARA SU DESARROLLO. ENAJENAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR EN GENERAL LOS BIENES QUE INTEGREN SU PATRIMONIO SOCIAL. DAR O RECIBIR DINERO A TÍTULO DE MUTUO, CON O SIN INTERESES, MÁS DE LA FORMA HABITUAL. CREAR, GIRAR, ACEPTAR Y CIRCULAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DOCUMENTOS DE CRÉDITO. CONSTITUIR Y ACEPTAR TODA CLASE DE GARANTÍAS REALES O PERSONALES. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS, TENDIENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, TALES COMO MANDATO, Y SUS DIFERENTES MODALIDADES. CONSTITUIR APODERADOS Y MANDATARIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, ESPECIALES O GENERALES NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y LA DEFENSA DE SUS INTERESES, Y EN GENERAL CONTRATAR A CUALQUIER TÍTULO LOS SERVICIOS DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE NECESITE, ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA ACCEDER A CRÉDITOS CON ENTIDADES BANCARIAS U OTRAS PARA PODER DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS RENTABLES. SOLICITAR ANTE ENTIDADES BANCARIAS CRÉDITOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN LA COOPERATIVA EN LOS PROYECTOS QUE ESTA ELABORE Y DESEEN REALIZAR. APOYAR ECONÓMICAMENTE Y ORIENTAR A LOS ASOCIADOS PARA QUE SE CAPACITEN EN LOS CONOCIMIENTOS Y PRINCIPIOS COOPERATIVOS. CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL, MUNICIPAL Y CON ENTIDADES INTERNACIONALES, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS EN COMUNIDADES AZOTADAS POR DESASTRES NATURALES TALES COMO VIENTOS, HURACANES, INUNDACIONES, TERREMOTOS, INCENDIOS, DESLIZAMIENTOS DE TIERRA Y DEMÁS DESASTRES EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. INSCRIBIR A LA COOPERATIVA ANTE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL, MUNICIPAL COMO OPERADOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE BRINDE LA COOPERATIVA Y SUSCRIBIR CONVENIOS CON ESTAS ENTIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA COOPERATIVA. INTERVENIR SUS EXCEDENTES DE TESORERÍA Y RESERVAS DISPONIBLES EN EL MERCADO, EN CERTIFICADOS DE DEPÓSITO U OTRO TÍTULO DE CRÉDITOS O REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN CON ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS. SER TITULAR DE DERECHOS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL, Y DISPONER A CUALQUIER TÍTULO DE ELLOS. ADQUIRIR, POSEER, USAR, ARRENDAR, ADMINISTRAR, CONSTITUIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, E INSTALACIONES Y GRAVARLOS O TOMARLOS A CUALQUIER TÍTULO Y CONSTITUIR OTROS DERECHOS REALES O PERSONALES RESPECTO DE LOS MISMOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$20,000,000

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 29 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2377 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLÓN - MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACIÓN	RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO ALBERTO	CC 5,742,776

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 29 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2377 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
COOPERATIVA MULTIACTIVA BUEN FUTURO

Fecha expedición: 2021/02/25 - 12:16:30 **** Recibo No. S000669381 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210225-0068
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN XN6MJ6QJxJ

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLÓN - MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACIÓN	GONZALEZ DE RODRIGUEZ CECILIA	CC 36,527,976

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 29 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2377 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLÓN - MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACIÓN	MONTENEGRO LOBATO ISABEL MARIA	CC 36,539,944

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 29 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2377 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLÓN - MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACIÓN	MONTENEGRO LOBATO RUTH MARINA	CC 36,542,434

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 29 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2377 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLÓN - MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN	GONZALEZ MORALES KELLYS YANETH	CC 36,727,297

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 29 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2377 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLÓN - MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN	PRADA CELIS JESUS	CC 13,834,993

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 30 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2288 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	ACONCHA MONTENEGRO BEATRIZ	CC 57,297,687

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN: FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN- SON FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: A) ADOPTAR SU PROPIO REGLAMENTO Y ELEGIR SUS DIGNATARIOS. B) FIJAR LAS POLÍTICAS DEL SERLAFT, ASÍ COMO TAMBIÉN ELABORAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y ACTUALIZARLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 04 DEL 27 DE ENERO DEL 2017. C) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL ESTATUTO, REGLAMENTOS Y LOS MANDATOS DE LA ASAMBLEA GENERAL. D) APROBAR LOS PROGRAMAS PARTICULARES DE COOPBUENFUTURO, BUSCANDO QUE SE PRESTE EL MEJOR SERVICIO POSIBLE A LOS ASOCIADOS, Y EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA COOPERATIVA. E) EXPEDIR LAS REGLAMENTACIONES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS A LOS ASOCIADOS, ASÍ COMO DE LOS PLAZOS, CUANTÍAS DE PAGO Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DE LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS. F) EXPEDIR LOS REGLAMENTOS QUE CONSIDERE

CONVENIENTES Y NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE COOPBUENFUTURO Y EL CABAL LOGRO DE SUS FINES. G) APROBAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA PLANTA DE PERSONAL DE COOPBUENFUTURO, LOS NIVELES DE REMUNERACIÓN Y FIJAR LAS FIANZAS DE MANEJO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. H) CREAR EMPRESAS, ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INTEGRADAS EN LA MATRIZ COOPBUENFUTURO, QUIEN LAS UNIFICARÁ MEDIANTE VÍNCULOS DE SUBORDINACIÓN, VISIÓN Y UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN DENTRO DE LAS POSIBILIDADES LEGALES. I) NOMBRAR Y REMOVER AL REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE, SU SUPLENTE O SUBGERENTES Y, A LOS INTEGRANTES QUE LE CORRESPONDA EN LOS ARBITRAMENTOS. J) ACEPTAR LA RENUNCIA DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL, AUTORIZAR AL GERENTE EN CADA CASO, PARA LLEVAR A CABO OPERACIONES QUE REQUIERAN DE ÉSTE. K) EXAMINAR LOS INFORMES QUE LE PRESENTE LA GERENCIA, EL REVISOR FISCAL Y LA JUNTA DE VIGILANCIA Y PRONUNCIARSE SOBRE ELLOS. L) APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SOMETAN A SU CONSIDERACIÓN, SIN PERJUICIO DE LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS O DELEGADOS. LL) ESTUDIAR Y ADOPTAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO QUE LE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA GERENCIA Y VELAR POR SU ADECUADA EJECUCIÓN. M) ORGANIZAR LOS COMITÉS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA Y DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DE LOS MISMOS. N) APROBAR Y REGLAMENTAR LA CREACIÓN, CIERRE O TRASLADO DE SUCURSALES O OFICINAS, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES LEGALES. O) CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, REGLAMENTAR LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y PRESENTAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS O DELEGADOS. P) RENDIR INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO Y PRESENTAR UN PROYECTO DE DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES COOPERATIVOS SI LOS HUBIERE. Q) EN GENERAL, EJERCER TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN Y QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN PERMANENTE SOBRE LA COOPERATIVA, SU MISIÓN Y SERVICIOS, LAS DEMÁS QUE LA LEY LE ASIGNE Y LAS NO ASIGNADAS A OTRO ÓRGANO POR LEY O ESTOS ESTATUTOS. GERENTE: ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE COOPBUENFUTURO Y EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERIOR JERÁRQUICO DE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA. SERÁ DESIGNADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SE LE DEBERÁ ELABORAR CONTRATO LABORAL A TÉRMINO INDEFINIDO. SUPLENCIA DEL GERENTE: EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR LA PERSONA QUE DETERMINE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. FUNCIONES DEL GERENTE. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, SALVO LAS LIMITACIONES POR CUANTÍA QUE REQUIERAN EXPRESA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: A). EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN. B). PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE COOPBUENFUTURO, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONJUNTAMENTE CON LOS COMITÉS. C). DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA COOPERATIVA, EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOLIDARIO. D) VELAR POR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS. E) CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS JURÍDICOS, QUE CONVENGAN AL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN, PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS F) EJERCER POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO, LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA. G) ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. H) CONTRATAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA Y EJERCER LA POTESTAD DISCIPLINARIA CONFERIDA POR LA LEY LABORAL. I) RENDIR INFORMES PERIÓDICOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMO MÍNIMO, CADA VEZ QUE SESIONE, RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE COOPBUENFUTURO. J) COORDINAR, ORIENTAR Y DIRIGIR LAS EMPRESAS, ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SUBORDINADAS, VINCULADAS O INTEGRADAS A "COOPBUENFUTURO", CON BASE EN LO DISPUESTO EN SUS RESPECTIVOS ESTATUTOS Y LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE TAL FORMA QUE SE GARANTICE LA UNIDAD DE PROPÓSITOS, DIRECCIÓN Y CONTROL, ELLO MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN COMO PRESIDENTE DE LOS ORGANISMOS DE DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS U ORGANIZACIONES REFERIDAS. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA LEY. K) APROBAR O IMPROBAR EL INGRESO Y RETIRO DE ASOCIADOS. L) RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR OPORTUNAMENTE A LAS ENTIDADES COMPETENTES LOS INFORMES QUE ESTOS SOLICITEN. (RENOVACIÓN CÁMARA DE COMERCIO, RONEOL, UIAF, SARLAF, DIAN, SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA, RENOVACIÓN DE CÓDIGOS, DIAN, SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y DE SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST, ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, DEMANDAS, INFORMES Y DEMÁS) M) VELAR, PORQUE LOS INGRESOS QUE LOS ASOCIADOS INTRODUZCAN A LA COOPERATIVA SEAN DE ORIGEN LÍCITO, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN COLOMBIA. N) IMPLEMENTAR LOS RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO EL SARLAFT. O) ACATARA LAS DIRECTRICES QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN IMPLEMENTE, PARA EFECTOS DE QUE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS QUE INGRESEN A LA COOPERATIVA SEAN DE ORIGEN LÍCITO EN COLOMBIA. PARÁGRAFO 1. EL GERENTE RESPONDERÁ PATRIMONIALMENTE Y DE MANERA PERSONAL POR LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA CON ASOCIADOS O TERCEROS A NOMBRE DE LA COOPERATIVA, CUANDO EXCEDA LOS LÍMITES DE SUS ATRIBUCIONES. PARÁGRAFO 2.-EL GERENTE SERÁ RESPONSABLE POR NO ACATAR LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN LO QUE RESPECTA AL ORIGEN DE LOS FONDOS QUE INGRESEN A LA COOPERATIVA.



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
COOPERATIVA MULTIACTIVA BUEN FUTURO**

Fecha expedición: 2021/02/25 - 12:16:30 **** **Recibo No.** S000669381 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210225-0068
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN XN6MJ6QJxJ**

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$17,987,840

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de Santa Marta y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro único de identificación tributaria (RUIT).

Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
COOPERATIVA MULTIACTIVA BUEN FUTURO

Fecha expedición: 2021/02/25 - 12:16:31 **** Recibo No. S000669381 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210225-0068

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN XN6MJ6QJxJ

cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación XN6MJ6QJxJ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
